



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO

Córdoba, 28 MAR 2019

VISTO;

El Expte. N° 0009232/2019 por el cual el estudiante **MONTIEL, Gastón Andrés** Matrícula N° 199817297 – DNI N° 28.115.643, solicita incorporación al Nuevo Plan de Estudios.

Y CONSIDERANDO:

Que la requirente ha cumplido con las exigencias formales necesarias para su incorporación al Plan de Estudios 207/99 vigente en esta Facultad.

Que acredita, conforme al Plan 104/92, la aprobación de las materias **I.E.C.A, Introducción al Derecho, Derecho Romano I, Derecho Romano II, Introducción a la Filosofía, Derecho Civil I, Derecho Comercial I, Derecho Civil II.**

Que existen antecedentes normativos respecto del tratamiento y decisión acerca del reconocimiento de asignaturas, cursadas en el Plan de Estudios 104/85 o 104/92, en el Plan 207/99 (Ord. H.C.D. N° 10/00 y su modificatoria Ord. 06/06 y Res Dec. ad referendum del HCD N° 1669/2012).

Que en virtud de lo precedentemente señalado corresponde, en relación a las materias **I.E.C.A, Introducción al Derecho, Derecho Romano, Problemas del Conocimiento y formas de razonamiento jurídico, Derecho Privado I, Derecho Privado VII, Derecho Privado VIII, Derecho Privado II** el reconocimiento total de las mismas.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

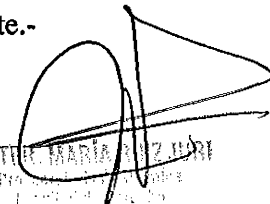
ART. 1°: Hacer lugar al pedido de incorporación al Nuevo Plan de Estudios (Res. H.C.D. N° 207/99), deducido en autos por el Estudiante **MONTIEL, Gastón Andrés** Matrícula N° 199817297– DNI N° 28.115.643.



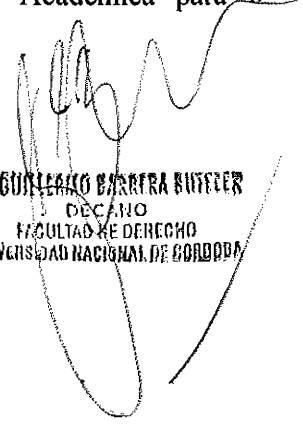
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO

ART. 2º: Disponer el reconocimiento total de las materias I.E.C.A, Introducción al Derecho, Derecho Romano, Problemas del Conocimiento y formas de razonamiento jurídico, Derecho Privado VII, Derecho Privado I, Derecho Privado VIII, Derecho Privado II.

ART. 3º: Protocolícese y notifíquese. Pase al Área de Enseñanza (Oficialía Mayor y Bedelfa) para su registro. Cumplido, gírese a Secretaría Académica para la prosecución del trámite.-


Mgter. MARÍA INÉS URRUT

RESOLUCIÓN N°:


Dr. GUILLERMO BARRERA SUTER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

263